

La mala educación

La mala educación

Pablo Poó Gallardo

Primera edición, 2015

© Pablo Poó Gallardo, 2015

© Triskel Ediciones, 2015

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

ALL RIGHTS RESERVED

978-84-944045-3-5



TRISKEL EDICIONES

C/ Rayo de Luna, 5, 3ºB

41009, Sevilla, España

Triskelediciones@triskelediciones.es

www.triskelediciones.es

Diseño cubierta: Triskel Ediciones S.C.

EDITADO EN ESPAÑA

PUBLISHED IN SPAIN

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier media, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor.

A Maribel Gallardo, por todo, simplemente.

A todos con quienes he coincidido
en este o aquel Instituto. De todos he aprendido algo.

A Jose, sin tilde, gracias por tu visión de la enseñanza
de lenguas en España.

A vosotros, queridos correctores. Sois parte fundamental de
este libro.

Y a Belén.

"Educad a los niños, y no será necesario castigar a los hombres". Pitágoras.

Índice

<u>Introducción</u>	13
<u>1. El sistema de acceso</u>	15
- Pero, ¿tú tienes estudios, piltrafilla?	
- ¿Los mejores preparados?	
- Y entonces, ¿qué?	
<u>2. El currículo educativo</u>	42
-Esto ya lo sabéis del curso anterior	
-¿No te lo sabes?	
-Los programas educativos	
-Y la lectura, ¿qué?	
-Las incompetencias básicas de la Educación 90	
-La enseñanza de lenguas en España	
<u>3. ¿Cómo funciona un instituto?</u>	72
-La pirámide de Micerinos	
-En una empresa privada os querría ver	
<u>4. Los funcionarios</u>	79
-Vives mejor que un funcionario	
-¿Todos en el mismo saco?	
-He visto cosas que vosotros no creeríais	

<u>5. El alumnado</u>	90
-Esta no es mi clase, ¡me la han cambiado!	
-Un momento, ¿el informe PISA?	
-¡Pero a dónde vais!	
-Clases de alumnos	
-¿Segregar?	
<u>6. Los padres (las familias)</u>	115
-Clases de padres	
<u>7. Desde el curso 2012/2013: Apocalipsis now</u>	122
<u>8. ¡Hay solución!</u>	129
<u>9. Para finalizar</u>	136
<u>Epílogo</u>	138

INTRODUCCIÓN

Después de trece institutos recorridos en apenas cinco años, de muchas tostadas con aceite y tomate y café solo largo discutiendo sobre el estado de la Educación; de miles de kilómetros recorridos para compaginar mi vida laboral y personal y más de una decena de casas alquiladas, decidí parar un momento, organizar mis ideas y sentarme delante del ordenador para realizar un análisis de lo vivido en las aulas de la Educación Secundaria española.

Fallan muchas cosas. Tantas que, hasta cierto punto, parece mentira el statu quo en el que el sistema educativo de nuestro país permanece encaramado a un forzado equilibrio que recuerda al de los acróbatas circenses que caminan por la cuerda, sin red, a los que la menor perturbación puede hacerlos precipitarse en una caída, sin duda, fatal.

En manos de los políticos, la Educación, la herramienta más importante de crecimiento, consolidación y desarrollo con la que cuentan actualmente los países del Globo, se convierte en un juguete roto que pasa de mano en mano y al que, cada cual, intenta enmendar a su manera a base de parches de quita y pon.

Este libro no debe ser tomado como una generalización de los males que aquejan a la Enseñanza. Cada instituto, cada centro de enseñanza es un mundo. En estas páginas he pretendido señalar las deficiencias de un Sistema Educativo público que necesita una revisión profunda.

No caigan en el error de la estrechez de miras y la ofensa personal, porque esta obra no ha nacido para denunciar ni a nadie en concreto ni a ningún colectivo en particular. Lean este libro con una actitud relajada y teniendo en cuenta que su propósito es dar comienzo a la tarea de un gran debate educativo que subsane todos los errores en los que estamos incurriendo actualmente para hacer de la Educación, como diría Celaya de la poesía, “un arma cargada de futuro”.

1. EL SISTEMA DE ACCESO

Pero, ¿tú tienes estudios, piltrafilla?

Imaginemos a un joven que anoche bebió demasiado, se le calentó el pico e hizo una apuesta delante de todos sus amigos en la que prometió tajantemente: "Voy a ser *profesor*". A la consiguiente resaca de la mañana posterior, este joven debe añadir un problema más a su lista: no sabe dónde se ha metido.

Comencemos, por qué no, por el principio.

Este joven ha decidido ser *profesor*, profesor, maestro o como quiera llamarlo. Bien. Como no sabemos la edad de esta persona¹ pueden ocurrir dos cosas:

1. Que posea ya una titulación universitaria o similar.
2. Que sea un ingenuo y feliz adolescente a punto de comenzar su etapa universitaria.

El tema de la titulación universitaria es fundamental, ya que poseer una licenciatura o grado es un trámite imprescindible para ejercer la función docente (al menos en lo que a la Educación Secundaria Obligatoria, que es la que nos atañe, se refiere).

Como el segundo caso confluirá más adelante con el primero, después de duros años de estudio en las

¹ Nota para feministas del lenguaje: Utilizaré el masculino como genérico que engloba a ambos sexos.

prestigiosas universidades españolas salpicados por esporádicas visitas al césped del Campus, maratónicas partidas de fútbol en la cafetería de la Facultad, botellones de cualquier índole y pucheros varios en las horas de consulta, nos imaginaremos que este joven acaba de aprobar la selectividad y se dispone a elegir carrera universitaria (perdón, Grado universitario).

Pues aquí es, precisamente, donde los futuros profesores se encuentran con el primer escollo que condicionará su labor docente. No existen, en los planes de estudio universitarios, asignaturas de didáctica específica de las especialidades cursadas. Ni siquiera con carácter optativo.

En los cinco años de la licenciatura en Filología Hispánica no había ni una sola hora dedicada a enseñar cómo impartir clases de Lengua; y esta carencia la podemos hacer extensible al resto de especialidades que conducen a obtener el título universitario llave para realizar futuras oposiciones. Ni en Matemáticas te enseñan a impartir Matemáticas, ni en Física aprendes a dar Física, etc, etc, etc...

Por supuesto, imaginarán que si no hay una triste hora dedicada a este propósito, muchísimo menos habrá prácticas en centros educativos para aquellos que quieran enfocar su futuro laboral hacia la docencia. No durante su etapa universitaria.

Como en las páginas de un libro el tiempo pasa a capricho del autor, sin que ustedes se hayan dado cuenta, este joven lenguaraz que una noche de copas prometió a sus amigos ser profesor y que, finalmente, se ha empeñado en conseguirlo, ya ha terminado su título universitario y no tiene ni idea de lo que tendrá que hacer cuando se ponga delante de treinta angelitos ávidos de saber y conocimiento.

Pero eso no lo desanima. Sabe que ahora tiene que cursar otro añito de nada por el módico precio de 2.500 euros de media para que le acrediten una "aptitud pedagógica" que no le han proporcionado durante estos largos cinco años de carrera (a razón de mil euros el año). Este curso, que antes se llamaba Curso de Aptitud Pedagógica (C.A.P), y ahora, en la época de los títulos rimbombantes, donde los barrenderos son "Técnicos en el mantenimiento sanitario de las vías públicas" o los repartidores de publicidad son "Especialistas en Marketing dirigido", ahora, como les digo, el C.A.P es el Master Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. ¡Toma ya!

–Pero bueno, durante un año, que es largo, y con casi dos mil euros gastados... este Máster será suficiente para paliar las carencias que la ausencia de horas dedicadas a la didáctica específica en las carreras ha causado, ¿no?

–¿Cómo?

–¡Que si sirve para algo perder un año y dos mil quinientos euros!

–¡Ah! Pues las primeras promociones que lo han cursado (porque lleva sólo unos años en vigor) dicen que... ¡NO!

Veamos, el CAP, realmente, no servía para nada. Recuerdo con cariño mi C.A.P: una amable inspectora de educación hablando sobre útiles leyes educativas que pretendía que nos aprendiésemos de memoria, un simpático psicólogo descubriéndonos lo conflictiva que podía llegar a ser la adolescencia de cualquier muchacho (por aquel entonces sólo de muchachos, aún le quedaban unos años al “muchachos/as”; lo mismo que las A.P.A aún no se habían pasado al mundo del A.M.P.A) y enseñándonos que el vello púbico es rizado porque, a diferencia del de la cabeza, es más

plano. Además de una hora de práctica, sí, una ÚNICA hora práctica en la que tuve que explicar la diferencia entre el Arte Mayor y el arte menor (que, en realidad, mientras los alumnos se callaban, el profesor se presentaba, yo me tranquilizaba, corregía el error, porque me equivoqué en el número de versos que diferencian el Arte Mayor del menor, y el mismo profesor que ya he nombrado hacía una valoración general delante de la clase de mi labor... se quedó en apenas treinta minutos). Aprobé el C.A.P con sobresaliente. Pero entonces no duraba un año, sólo seis meses en los que no aprendí absolutamente nada. Eso sí, fotocopias de leyes educativas y teorías psicológicas sobre adolescentes tengo como para montar una librería ilegal de copias sin permiso.

El caso es que el caos ha sido la tónica general en estos primeros años de implantación del Master para el profesorado de Secundaria. La falta total de previsión ha desbordado las expectativas de un curso, caro, que no ha contado con aulas suficientes para todos los alumnos matriculados, retrasando el inicio del curso y haciendo a los estudiantes en aulas provisionales desprovistas de climatización que iban cambiando cada semana de ubicación. Del mismo modo, el contacto con los profesores tutores fue escaso, algunos no sabían cuántos alumnos del máster les correspondían, cuántas horas tenían que cederles, cuándo iban a empezar (y a terminar) y cómo tenían que evaluarlos, retrasando más aún si cabe el inicio de sus prácticas. Y para terminar, un temario aprobado que carecía de libros oficiales en los que apoyar las clases magistrales que eran impartidas incluso con horarios cambiantes. Al menos ese fue el caso del primer año de Master en la Universidad de Sevilla.

Sea como fuere, finalmente nuestro joven ha conseguido terminar con vida (y con título de Master, como He-Man) el M.U.P.E.S.O.B.F.P.E.I, pero está algo desanimado porque se ha enterado de que compañeros suyos de carrera hicieron el CAP el año anterior, de urgencia antes de que desapareciera, en Universidades de otras Comunidades Autónomas, y consiguieron el título después de una semana de teoría y cuatro clases prácticas; sin embargo al él eso no le importa porque ya está en totales condiciones de presentarse a la próxima convocatoria de Oposiciones.

¿Los mejores preparados?

Ya les adelanto que las Oposiciones como método de acceso de los mejores preparados son un fracaso absoluto, una calamidad extrema; quizás sea este el motivo por el que los Organismos Oficiales se refieren a ella como "pruebas de acceso a la función docente", porque acceder, sí que permiten acceder, ahora, que lo hagan los más aptos, eso ya es algo bien distinto. A modo de canapé informativo, les adelantaré que un opositor que haya obtenido un 9,12 puede quedarse fuera y otro con un 5,23 entrar perfectamente.

Pero bueno, con el objeto de poder seguir adelante con nuestra exposición, retrotraigámonos unos años atrás: Andalucía superaba notablemente el porcentaje de trabajadores temporales en educación (interinos, para entendernos), que rondaba el 20% ¿Por qué había tantos interinos? Muy fácil; antes, un interino no tenía por qué aprobar el examen de Oposiciones para permanecer en la bolsa de trabajo. Como el peso del tiempo de servicio era (y sigue siendo) muy grande, y aprobar no era condición *sine*

qua non, estas personas sólo tenían que ir al examen, entregarlo en blanco y firmar para seguir ejerciendo como profesores en centros cercanos a su lugar de residencia. Convocatoria tras convocatoria, la cifra fue aumentando hasta ese 20% de interinos, la gran mayoría de ellos con muchos años de tiempo de servicio y muchas primaveras.

Pero, un buen día, el Gobierno Central le dijo a Andalucía que ya estaba bien, que esa cifra había que bajarla a toda costa...y fue así como nacieron las "Oposiciones Transitorias" (o Jornadas de Puertas Abiertas, como prefieran llamarlo). En estas pruebas, que han durado dos convocatorias (teniendo en cuenta que en 2012 no hubo oposiciones de Secundaria), el porcentaje de interinos ha pasado del 20% al 5%. Han sido unas Oposiciones destinadas a que aprobasen la mayoría de interinos gracias a la introducción de pequeños cambios en el modelo de oposición: mayor peso de la experiencia laboral, la ventaja de que al ser interino con un curso completo trabajado la parte de la prueba consistente en la defensa de una Unidad Didáctica no tenías que hacerla y se te puntuaba con la máxima nota, diez puntos, y unos criterios de corrección de los que no tenemos pruebas pero que, a juzgar por las cifras, han sido muy, pero que muy útiles.

Teniendo en cuenta esto, lo primero que ha de saber nuestro intrépido aventurero docente es que se va a enfrentar a una prueba que consta de varias etapas fundamentales:

1. Entrega de una programación para un curso completo y elaboración de 15 unidades didácticas (que no se entregan).

2.Examen teórico: De un total de 75 temas, saldrán 5 al azar. Deberá escoger uno y desarrollarlo durante dos horas.

3.Exposición oral: Delante del tribunal deberá defender la programación que entregó y una de las 15 unidades didácticas que ha elaborado y que habrá sido escogida previo sorteo en el que salen 3 números del 1 al 15.

4.Baremo: Con distinta ponderación, baremarán su experiencia laboral en la función docente (cero puntos) y la nota que obtenga en el examen (a ver).

5.Año de prácticas: En caso de que supere la oposición con plaza.

1.- Entrega de una programación para un curso completo y elaboración de 15 unidades didácticas.

Nuestro joven, que ya se nos ha hecho grande y se ha convertido en todo un opositor, repasa los apuntes del Master del Profesorado:

"Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad"... No. "Sociedad, Familia y Educación"... Tampoco. "Educación para la Ciudadanía"... ¡Maldita sea! ¡No le enseñaron a programar!

Después de un año entero y de 2500 euros de matrícula... ¡No había ninguna asignatura que le enseñara a programar un curso académico!

Algo agobiado, recurre a familiares y amigos que le dan una idea: "coge un libro de texto de un Instituto de Secundaria, copia la programación y adáptala a tus intereses para que no reconozcan de dónde la has cogido" ¡Menos mal! ¡Salvados por la campana! Porque en los libros de texto

(edición del profesor) se incluyen también, aparte de la programación, las Unidades Didácticas y su secuenciación de contenidos, de manera que, con un par de libros y sus respectivas programaciones, se tiene inspiración de sobra como para quemar las teclas *ctrl, c y v* del ordenador.

El día que lo convoca su tribunal para el acto de presentación, el joven acude solo, nervioso y se sienta en las últimas filas del salón de actos de aquel Instituto de Secundaria. En sus manos lleva un sobre grande, tamaño A-3, blanco, con su nombre, D.N.I y número de tribunal tal como se indicaba en las bases de la convocatoria; y en su interior, la Programación Didáctica. Cuando sube las escaleras de vuelta a su asiento después de haber sido nombrado para entregarlo al tribunal una duda lo asalta: ¿Reconocerán la programación? (quizás el pobre se crea que es el único que la ha copiado).

2.- Examen teórico.

En esta prueba es donde, básicamente, te la juegas. Un tema, de 5 que han elegido utilizando un Bingo de plástico con 75 bolas (cada una correspondiente a un tema del temario oficial), es el que determina tu validez para ser profesor de Enseñanza Secundaria. Tal cual.

¿Que eres una persona con talento, súper profesional y con vocación docente desde que tienes uso de razón, pero han salido cinco temas que, la verdad, no te sabes muy bien? Estás fuera.

¿Eres un desastre de persona, nunca te ha gustado la Enseñanza, pero necesitas un sueldo y lo que más te atrae son las generosas vacaciones y que no te puedan despedir por ser funcionario; y te ha salido justo uno de los 6 temas (de 75) que te has preparado? ¡Enhorabuena! ¡Acabas de

dejar fuera al infeliz del ejemplo anterior; estás dentro hasta que te jubiles, a ver cuántas generaciones de alumnos que pasen por tus horas de clase eres capaz de desgraciar!

No se puede dejar en manos de la suerte la elección de las personas que se pondrán al frente de las aulas españolas porque tienen una responsabilidad muy grande: formar a los futuros ciudadanos.

Está claro que el docente del mañana debe tener conocimientos amplios sobre la materia que va a impartir, aunque eso es algo que también lo podrían haber pensado a la hora de restringir las vías de acceso para las distintas especialidades del Cuerpo de Profesores de Secundaria (porque a las oposiciones para Lengua y Literatura, por ejemplo, pueden presentarse periodistas, sociólogos, publicistas, etc... no exigen especialidad en Filología Hispánica. Pero bueno, hay que ser tolerantes, ¡viva la diversidad!); pero estos conocimientos amplios a los que hacemos mención no pueden ser evaluados porque una mañana concreta de un día concreto seas capaz de desarrollar uno de los cinco temas que haya querido el destino que salieran.

Si ese 27 de junio no me sé el tema 20: "Expresión de la aserción, la objeción, la opinión, el deseo y la exhortación", ¿ya no soy válido para dar clase?

Y si cae, por ejemplo, el tema 41: "La Biblia", y lo bordo ¿Ya estoy dentro para siempre?

No, esto no puede ser así.

3.- Exposición oral.

Delante del tribunal deberá defender la programación que entregó y una de las 15 unidades didácticas que ha elaborado y

que habrá sido escogida previo sorteo en el que salen 3 números del 1 al 15.

En esta parte de la prueba es donde se lleva a cabo la conocida "encerrona", que tiene más de mito tétrico que de realidad.

Nuestro chico del ejemplo, al que hemos visto crecer a lo largo de estas páginas y le hemos cogido tanto cariño que hasta estamos pensando en invitarlo a comer un día a casa para que pruebe las croquetas que hacemos en la Thermomix, es citado por la mañana varias semanas después de hacer el examen escrito para la realización de esta parte de las Oposiciones. Su apellido comenzaba por P y el *fatum* había decidido que el sorteo designase la R como letra de comienzo de las exposiciones orales.

Acude ilusionado (al fin y al cabo, tuvo la suerte de que en el examen teórico le salieron varios temas que llevaba bien preparados y pudo hasta elegir) y con un maletín en el que porta las 15 Unidades Didácticas que ha ~~modificado~~ diseñado usando la inspiración de los libros de texto, varias copias de su programación por si el tribunal las necesita para seguir su exposición, su ordenador portátil con varias presentaciones para acompañar su defensa oral, algunos gráficos y tablas en hojas plastificadas, rotuladores de varios colores para resaltar en la pizarra blanca aquellos conceptos que sean más importantes y hacer más visual su exposición y tizas de colores por si se encuentra con una pizarra de toda la vida.

Un miembro (mejor lo dejamos en masculino) del tribunal sale del aula donde se realizan las exposiciones orales, trae cara de cansancio, pero le devuelve rápidamente la sonrisa que se refleja en el rostro del opositor. Tras responder al "buenos días" protocolario, le pide que lo acompañe a una clase del instituto donde tienen lugar las pruebas. Las ventanas están

cerradas para que no se escape el aire acondicionado que, desde el techo, emite un letárgico sonido junto con el aire fresco; las luces las han dejado encendidas. Nuestro joven opositor sonríe al ver de nuevo en la mesa del profesor el bingo de plástico que tan correctamente se comportó en el sorteo de los temas.

–Bien, comprueba que están las 15 bolas e introdúcelas tú mismo en el bingo.

Una leve presión basta para vencer la resistencia del seguro que impide que las bolas salgan por accidente de la esfera, provocando una catástrofe que figura entre las peores pesadillas de cualquier aficionado al Bingo; peor incluso que te arrebaten un pleno cuando te falta un solo número por tachar.

–Debes sacar tres bolas.

La esfera comienza a girar a toda velocidad para que se mezclen las bolas y para que el seguro no deje caer ninguna. De repente, el giro de manivela que efectúa nuestro opositor se detiene y sale la primera bola: 3. Vuelve a repetir la acción y esta vez sale el 12. Varias vueltas más tarde es el 7 el número que aparece por la rampa de plástico de color rojo.

–¡Línea! –bromea el joven por demostrar un poco de empatía con el somnoliento miembro del tribunal.

–Tienes 45 minutos para preparar la exposición, luego vendré a por ti. Suerte.

Y dejando el bingo con las 12 bolas restantes aún en la esfera, aquel señor de mediana edad y pelo canoso sale de la habitación dispuesto a volver, tres cuartos de hora más tarde, para llevar al opositor ante el tribunal que lo va a juzgar.

Pasados los 45 minutos, que a nuestro opositor le parecieron algo más de 3 semanas y media, acude con su maletín al aula donde habrá de llevar a cabo la exposición oral. Conforme lo abre y comienza a sacar las cosas, el presidente

del tribunal le hace una advertencia tajante: "sólo podrá usar un guión por una cara y una tiza blanca".

¡A la mierda la bicicleta! En plena era de las telecomunicaciones, cuando a los políticos que nos gobiernan se les llena tanto la boca con palabras como Educación T.I.C y Escuela 2.0 que hasta nos escupen al hablar, el tribunal que juzgará tu destreza frente a un grupo de alumnos sólo te deja usar una tiza.

¿Qué clase de evaluación es esta?

Cuando llegas al aula te das cuenta de que la tiza es, precisamente, lo que menos se usa hoy día para dar clase, porque los tiempos han cambiado y hay que adaptarse a las nuevas tecnologías, pero a ellos les da igual.

Les da igual que no sepas encender un ordenador, les da igual que no sepas manejar el cañón para poner una presentación de diapositivas que haga más ameno el tema del Adverbio, y no les importa lo más mínimo que no sepas usar el DVD para poner el vídeo de La Celestina porque no hay dinero para llevar a los alumnos al teatro. Les da igual que no sepas introducir las notas en Séneca o desenvolverte con Pasen para avisar a los padres.

¡Sólo te dejan usar una tiza!

¿De verdad siguen pensando que acceden al sistema docente los mejores preparados?

4.- Baremo.

Con distinta ponderación, baremarán su experiencia laboral en la función docente (cero puntos) y la nota que obtenga en el examen (a ver).

¡Ya han salido las notas! El día esperado por todo opositor es aquel en que su tribunal correspondiente publica las notas del proceso selectivo. Una diferencia fundamental entre las Oposiciones Transitorias y las "normales" es que en las primeras la nota del examen escrito no se hace pública, simplemente aparece una nota media que engloba el examen escrito y la exposición oral. ¿Con esto qué se consigue? Eliminar la obligatoriedad de aprobar el examen escrito para seguir adelante con el proceso selectivo. Es decir, puedes suspender el escrito y seguir adelante, total, nadie se va enterar de tu nota en el tema.

Esta medida estaba claramente encaminada a permitir el paso de los molestos interinos al sistema. Vean, un interino trabaja, luego tiene menos tiempo para preparar el examen teórico. Un interino es mayor que un recién licenciado, luego, por lo general, ha perdido el hábito de estudio y los conceptos aprendidos de la carrera le quedan, centímetro arriba, centímetro abajo, a la altura del dedo gordo del pie. Además, conforme pasa el tiempo, la gente ha cogido el hábito de casarse, tener hijos, cuidar de sus padres mayores... y las disponibilidades horarias, quieras que no, algo cambian.

Si mi objetivo es reducir el número de interinos y estos se me van a quedar en la primera criba, las Oposiciones Transitorias dejan de tener sentido. ¿Y qué hacemos, maestro? No publicuéis la nota del examen escrito, de manera que los interinos que suspendan puedan seguir adelante. Dadles la máxima nota en las Unidades Didácticas, es más, ni las tienen que defender en la exposición oral, sólo con que os la entreguen en el sobre les ponéis el 10, y ya, en la exposición oral, les ponéis una nota, no demasiado descarada, que siempre hay algún listillo suelto que se las huele desde lejos, que permita que, sumándole el baremo de

su tiempo de servicio, quede por encima de los opositores de nuevo ingreso y obtenga plaza de funcionario.

El caso es que nuestro opositor acude al instituto donde realizó las oposiciones para ver las notas de su tribunal y se encuentra con estas listas (fragmento):

Nombre	Nota fase oposición
Juana de Arco	9
Íñigo Montoya	8
Nuestro Opositor	7,5
Bart Simpson	6
Fulanito de Tal	5

Vaya... pensó que el examen le había salido mejor y obtendría más de un 7,5; pero bueno, aún queda la fase de concurso y podrá remontar esa plaza que le queda para entrar dentro de las dos primeras de su tribunal, que son las recompensadas con la plaza de funcionario.

Las notas de la fase de concurso son las siguientes:

Nombre	Nota fase concurso
Juana de Arco	2,5
Íñigo Montoya	1,5
Nuestro Opositor	3
Bart Simpson	9
Fulanito de Tal	7

Juana de Arco es una alumna excelente, más que eso, brillante. Obtuvo la mejor nota de su promoción, con un 9.89 y recientemente se ha doctorado *Cum Laude* en su especialidad. Lamentablemente no ha tenido tiempo de hacer ningún curso de los que ofertan los sindicatos y que

están homologados para las oposiciones y su tiempo de servicio, al ser opositora de nuevo ingreso, es cero.

Un momento: ¿Cursos homologados por los sindicatos para las Oposiciones? Eso, ¿qué es?

Los sindicatos velan por los intereses de los trabajadores... y por los suyos propios. Estas entidades tienen acuerdos reconocidos con las Comunidades Autónomas en virtud de los cuales cobran una determinada cantidad por ofertar una serie de cursos formativos, a distancia, consistentes, así por encima, en “empollar” la teoría por tu cuenta e ir subiendo a una plataforma digital una serie de prácticas que te devuelven evaluadas y aprobadas (hay que entregar una calamidad o un insulto directo a la progenitora del corrector para que te la devuelvan suspensa). Cuando acaba el curso, normalmente de 300 horas, que son los que compensan, te encuentras con un bonito título que sólo te valdrá para sumar algunas décimas al baremo de la fase de concurso y que te ha costado entre 100 y 300 euros.

El asunto es tan mezquino que, según el baremo de las últimas oposiciones a Secundaria, las de 2014, un curso de 150 horas puntúa lo mismo que un doctorado².

Además, hace unos años, estos mismos sindicatos que velan por nuestros derechos, y los suyos, intentaron negociar para que la validez de los títulos obtenidos en los cursos fuera, sólo, de dos años naturales, impidiendo así que un mismo título fuese válido para dos convocatorias de oposiciones y obligando a los opositores a desembolsar una

² Por cada 30 horas de cursos de formación permanente, pudiendo acumularse los cursos a partir de dos créditos (20 horas). 0,2000. Por poseer el título del doctorado. 1,0000 (extraído del baremo de las oposiciones de Secundaria de Andalucía del año 2014)

media de 600 euros en cada oposición. Imaginen, por un momento, a alguien que vaya por su tercera convocatoria... y hagan la cuenta.

Por suerte, la medida no entró en vigor.

Pero los sindicatos no tienen el monopolio de estos cursos, ya que también son ofertados por academias de toda clase. El problema, entendemos, es que un sindicato es una organización sin ánimo de lucro que vela por el respeto de los derechos de los trabajadores, no por el vaciamiento del bolsillo del personal.

Prosigamos con la lista.

Después de Juana de Arco viene Íñigo Montoya. Íñigo es inteligente, pero muy despistado. Ha estado estudiando y trabajando en el extranjero y no le ha dado tiempo de hacer ninguna clase de curso, tampoco tiene tiempo de servicio en la docencia, aunque ha participado en interesantes proyectos en el *London College*, donde ha estado hasta el año pasado.

Nuestro Opositor ha sido un buen estudiante, tanto que ha situado la media de su expediente en el escalafón superior, el que otorga 1,5 puntos en el baremo. No tiene experiencia laboral, pero ha intentado suplir esta carencia realizando los cursos de los sindicatos, en los que se ha gastado un dinero que prefiere no recordar aunque le hayan supuesto 1,5 puntos más en la fase de concurso hasta situarse en los 3 puntos que aparecen en la lista.

Bart Simpson es ya un viejo conocido de las aulas españolas. Con más de 20 años de tiempo de servicio, se presenta a las oposiciones por inercia. No tiene ni idea de cómo le habrá salido el teórico, pero tampoco le importa, sabe que su nota en la fase de concurso, muy posiblemente, le confiera una plaza de funcionario.

Fulanito de Tal no tiene tanta experiencia laboral, aún así sus 9 años y algunos meses de tiempo de servicio más el 5 ramplón que consiguió en su carrera le confieren un 7 en el baremo.

¿Cómo quedaría ordenada la lista?

Teniendo en cuenta los valores de la tabla de ANPE-ANDALUCÍA, la lista, ordenada en modo descendente según la nota final, quedaría así:

Nombre	Fase Oposición	Fase Concurso	Final
Bart Simpson	6	9	7.8
Fulanito de Tal	5	7	5.2
Juana de Arco	9	2,5	5.1
Nuestro Opositor	7,5	3	4,8
Íñigo Montoya	8	1,5	4,1

Como en este tribunal sólo había dos plazas, Juana de Arco, Íñigo Montoya y, lo que nos duele más, ¡nuestro abnegado opositor que un día de su juventud prometió a sus amigos que iba a ser profesor!... se han quedado fuera.

Ya para rematar el disparate, cuando ha acabado todo el proceso y se revisan las listas generales de admitidos y excluidos en el proceso, te das cuenta de que, a lo mejor, con

un 7.56 te has quedado fuera en Sevilla, y con un 5.34 te hubiese bastado para obtener plaza en un tribunal de Huelva.

Y eso deprime. Los psicólogos lo saben.

5.- Año de prácticas: En caso de que supere la oposición con plaza.

Bart Simpson y Fulanito de Tal pasarán, con plaza de funcionario en prácticas, a realizar un año de las mismas en algún instituto de Andalucía, aunque correrán suertes distintas:

Bart Simpson es destinado a un instituto urbano que está próximo a la Delegación de Educación de la ciudad. Este hecho propicia que el Inspector educativo acuda con bastante frecuencia al centro y atosigue a Bart con papeleo de toda clase que tiene que entregar puntualmente: Cuaderno de notas, diario de clase, programación al día con secuenciación de contenidos...

Además, en varias ocasiones, el Inspector ha entrado en su clase para evaluarlo in situ, cosa que a Bart, la verdad, después de tantos años de tiempo de servicio, no molesta lo más mínimo. Lo que le resulta más pesado, aparte del papeleo inútil, es tener que asistir a una serie de charlas obligatorias para los funcionarios en prácticas en las que el Delegado de Educación de turno les suelta, tan tranquilamente, que tienen el deber de ser profesores las 24 horas del día y estar al servicio de padres y alumnos cuando estos lo requieran, incluso fuera del horario estipulado.

Fulanito de Tal, por su parte, ha caído en un instituto rural de un pueblo alejado. Claro que tiene que hacer papeleo y asistir a las reuniones con el Delegado, pero el Inspector sólo ha aparecido una vez por el centro en todo el curso. Ha entrado en una clase, ha revisado sus papeles y, como ese día

todo estaba en aparente orden, cogió su coche de vuelta a la civilización para no volver a pisar aquel centro en lo que restaba de año.

Suspenden el periodo de prácticas tan pocas personas, que es hasta algo insólito encontrar a alguien que conozca algún caso concreto. Todo el mundo pasa las prácticas, y eso provoca que exista la tipología de profesores que analizaremos en el capítulo dedicado a los funcionarios.

¿Y entonces, qué?

¿Quiere todo esto decir que los interinos con muchos años de tiempo de servicio son unos "marditos roedores" que no deberían existir y los pobres aspirantes unos incomprendidos de la vida a los que el sistema maltrata a base de injusticias? ¡No!

Si existen interinos con mucho tiempo de servicio es porque el sistema ha permitido que lo acumulen año tras año sin obtener plaza fija; y es perfectamente legítimo que, en busca de sus propios intereses, estas personas, antaño no obligadas a aprobar, buscaran el método más fácil para ejercer la docencia en institutos cercanos a sus hogares, dado que la gran mayoría contaban con familia e hijos.

El sistema de Oposiciones no puede ser considerado, como ocurre con otro tipo de sistemas en otros ámbitos, el "menos malo". Es necesario buscar otro que supla las carencias del actual y asegure el acceso al sistema de aquellos que estén integralmente mejor preparados; no hablamos de parches sobre el actual (ya está bien de parchear las cosas como si fueran carreteras comarcales), sino de diseñar otro.

Por suerte, el sistema transitorio sólo estuvo vigente durante dos convocatorias de oposiciones, como hemos dicho y, en las últimas, que se celebraron el año pasado (hablamos de Secundaria), se volvió al antiguo sistema, que incluye una serie de cambios que no desequilibran tanto la balanza entre interinos y aspirantes: El examen escrito volvió a ser eliminatorio, su nota fue publicada e incluía una segunda parte práctica consistente, en la especialidad de Lengua y Literatura, en una serie de comentarios de texto (algunos, como el comentario filológico o histórico, sólo se imparten en la universidad. Dígame usted a la altura de dónde tenía la práctica en ese tipo de comentarios los miembros de los tribunales que los iban a corregir). El baremo, además, se equilibró, pasando la experiencia previa de 7 a 5 puntos y, en la parte de exposición oral, los interinos ya no contaban con la máxima nota en caso de que hubiesen estado trabajando el curso completo (o la mayor parte de él) y no estaban exentos de exponer la unidad didáctica, tenían que hacerlo todo.

Leído así... alguien se estaba beneficiando de unas oposiciones a la carta...y no quiero mirar a nadie!

Pero bueno, para ser constructivos, vamos a proponer una serie de soluciones a los problemas planteados.

Falta de asignaturas de didáctica en las Universidades.

Dado que, como hemos visto, el problema comienza en la etapa universitaria, donde no existen asignaturas de didáctica específica, el primer paso sería incorporar, aunque fuera con el rango de "asignaturas optativas", materias del tipo "Didáctica de la Lengua y Literatura Españolas", "Didáctica de las Matemáticas", etc., que enseñaran a enseñar una materia determinada.

En esta misma línea, y dado que la programación de un curso académico es una tarea fundamental en el quehacer docente, o bien parte de la carga lectiva de estas materias se debería destinar a aprender a programar, o bien se podrían crear asignaturas específicas de programación de las distintas materias. Lo que más barato sea, de verdad. Pero, por favor, ¡enseñen a programar!

Con estas medidas expresadas en estos dos párrafos, podríamos replantearnos la necesidad de un "Master del Profesorado de Secundaria..." cuyo precio supera con creces su utilidad y se podría configurar una especie de "alternativa docente" en las carreras (perdón, Grados) totalmente optativa.

El examen teórico.

Dice un anuncio en la radio: "Correr por las mañanas detrás del autobús no te convierte en deportista". En efecto, y demostrar que conoces el *Lazarillo de Tormes* no te convierte en profesor de Lengua. ¿Qué es esto de juzgar mis conocimientos sobre una determinada asignatura por lo que sea capaz de decir sobre un tema en concreto de 75?

Si realmente quieren saber lo que sé de Lengua y Literatura, háganme un examen (tipo test, que sería lo más práctico, o de preguntas cortas) sobre todo el temario para que pueda demostrar mi conocimiento global. No se queden con el *Lazarillo* o el Sintagma Nominal, no, investiguen qué sé y qué no sé.

La prueba práctica.

Pero resulta que las materias no son sólo teoría; es más, la preponderancia de la teoría responde a una visión decimonónica de la Enseñanza donde primaba el saber memorístico. Hay que actualizarse e incluir pruebas

específicas de práctica, de destrezas instrumentales, en las distintas especialidades. Y que los de Lengua y Literatura analicen oraciones y comenten textos; y que los de Música toquen instrumentos y analicen melodías; y los de Física resuelvan problemas y hagan experimentos.

La exposición oral.

¿Que para la exposición oral sólo me van a dejar una tiza? No, oiga, de eso nada. Yo voy a demostrar mi capacidad docente utilizando todos los medios a mi alcance; y tengo que ser capaz de usar el ordenador, y proyectar cosas con el cañón, y mostrar gráficos y utilizar un mapa. Debo demostrar que soy capaz de dar una clase amena, actual y útil con las herramientas del siglo XXI, ¡que para algo se están gastando los Gobiernos Autonómicos un dineral en mini ordenadores para los alumnos, equipamiento informático para el centro y pizarras digitales para las clases!

El tribunal.

Oiga, señor miembro del tribunal que va a evaluar mi esfuerzo como opositor durante los años que lleve preparando las oposiciones, usted ¿quién es?

¿Usted quiere estar ahí? ¿Usted cómo da sus clases? Porque imagino que impartirá su materia y no será de los que llevan a los alumnos a la sala de ordenadores y se desentienden, o de los que leen el periódico en clase mientras tiene al alumnado entretenido con los deberes que le ha mandado, ¿no?

¿Y usted qué sabe del *Lazarillo*? Porque algo tendrá que saber si va a corregir mi tema, ¿verdad? ¿O se limitará a coger el tema de alguna academia y a compararlo con lo que yo he escrito? ¿Y si resulta que me he preparado el tema por mi cuenta en la Biblioteca? ¿Y sabe comentar? ¿Me deja ver un

ejemplo? Es que, de verdad, necesito ver cómo comenta antes de corregir mi ejercicio de comentario de texto.

No se imaginan lo a gusto que me hubiera quedado si hubiera podido hacerle todas estas preguntas (y más que se quedan en la recámara por no aburrir) a los tribunales de mis oposiciones.

Un tribunal está formado por un presidente, que pide serlo, y una serie de profesores de la especialidad en cuestión designados por sorteo. Vaya, que tienen las mismas ganas de estar allí que las que tuvo usted cuando le tocó ser miembro de una mesa electoral.

Los miembros de los tribunales actuales no están legitimados académicamente para corregir un ejercicio tan importante porque, entre otras cosas, nadie sabe quiénes son ni cómo dan sus clases. Lo mismo pueden ser perfectos profesionales que vagos abnegados. Se hace necesaria la constitución de un tribunal, hasta cierto punto y si me lo permiten, profesional, compuesto por docentes de prestigio cuyas decisiones, o no puedan ser puestas en duda, o sea muy difícil. Y centralizar. Centralizar las decisiones y unificar criterios para evitar decisiones injustas por diferencias en los criterios de corrección.

Nada de varios tribunales por provincias, no. Aunque alargue el proceso opositivo, debe haber un único tribunal, más amplio, de expertos en la materia, que juzgue a todos los aspirantes por igual. ¿Que tardan en corregir y en evaluar oralmente meses? Que tarden, prefiero un retraso a plagar el sistema de personas que no merecen su puesto.

Las prácticas.

Imaginen el caso de un opositor que aprueba las oposiciones sin plaza. Automáticamente, esta persona pasa a formar

parte de la Bolsa de trabajo de su especialidad, destinada a cubrir las vacantes y las bajas que se produzcan en un curso académico. Este fulanito, a pesar de tener su oposición aprobada, lo más cerca que ha estado de dar una clase ha sido la hora (o las pocas horas) de prácticas de su CAP o su "Master del Profesorado..." y la horita que estuvo delante del tribunal.

¿Cómo sabe, entonces, lo que tiene que hacer delante de 35 alumnos que te esperan con el libro abierto y la lección aprendida? Muy fácil: ensayo y error.

Nadie te enseña a dar clase, y esto no puede ser. Un mal profesor que imparta un segundo de Bachillerato condena al alumnado al fracaso en Selectividad.

¿Cómo solucionamos el tema de las prácticas?

Una posible vía consistiría en crear una comunidad de profesores tutores de estos periodos de prácticas. Docentes que, voluntariamente, se inscribieran en dicho programa y cuya acreditación estuviese supeditada a un baremo de méritos académicos y profesionales que filtrase los perfiles menos aconsejables. El problema fundamental: ¿quiénes serían estos profesores tutores? Hay mucho mal profesor suelto y no es cuestión de seguir perpetuando un modelo de comportamiento que pretendemos erradicar de las aulas españolas a base de la selección de los mejores preparados para el puesto.

¿Y los que aprueban sin plaza?

Este tema también tiene miga. Una persona que apruebe sin plaza, en la actualidad, está obligada a volverse a presentar y a aprobar las siguientes oposiciones. ¿Qué pasa, que no te gustó el aprobado anterior? Y así, sucesivamente, está

condenada a presentarse y aprobar, convocatoria tras convocatoria, hasta que apruebe con plaza.

Hay una corriente cada vez más amplia dentro del sector educativo, fundamentalmente interinos, que apuesta por lo que se ha dado en llamar el Nuevo Acceso Docente (NAD). Lo explicaré con sus propias palabras, ya que reflejan a la perfección mi postura en relación a este tema:

Dos son los pilares irrenunciables del NAD:

1) La no caducidad de notas, mediante la concepción de las oposiciones como una prueba de aptitud necesaria para poder ser docente que, una vez superada, no haya que volver a repetir, pues se entiende que ya ha quedado demostrada la capacidad del candidato a plaza.

2) El reparto de plazas por concurso de méritos según un baremo de puntos establecido por la administración, siguiendo el mismo modelo que ya se usa actualmente en los concursos de traslados para repartir los puestos de trabajo en los centros.

Es decir:

1. Todos los candidatos tienen que superar unas oposiciones para demostrar su capacidad docente. Las Oposiciones son entendidas como una "Prueba de Aptitud" o "Prueba de Capacidad Docente".

2. Cuando las superan, los candidatos a plaza pasan a formar parte de una "Lista Dinámica" donde son ordenados en función de unos puntos determinados por un baremo según sus méritos. Se valoran por este orden: la

experiencia, la formación, la nota más alta obtenida en un proceso selectivo, etc.

3. El reparto de las plazas se realiza cada vez que la administración lo estima oportuno siguiendo el orden de candidatos de la “Lista Dinámica” en la que se puede ascender o descender anualmente en función de los méritos que cada candidato haya acumulado. La misma lista se usa también para el reparto de vacantes y sustituciones. Se basa en el sistema empleado en el Concurso de Traslados de los docentes fijos.

4. Los candidatos que han superado un proceso selectivo están exentos de tener que volver a presentarse pues ya han demostrado su capacidad docente, si bien pueden repetirlo cuantas veces consideren oportunas para mejorar su nota.

5. Beneficios de este sistema: se fundamenta en los principios de igualdad, mérito y capacidad, acceden a la plaza los profesionales más capacitados, formados y con experiencia, coste de aplicación cero, estabilidad de las plantillas, mejora de la competitividad, formación continua, calidad, seguridad y flexibilidad.